

20 de marzo de 2026

APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN PREVENTIVA DE ADIF PARA 2026

Ayer fue aprobada por unanimidad de los representantes de los trabajadores la Planificación Preventiva de Adif para 2026.

Desde el Sector Ferroviario de FeSMC-UGT hemos querido poner de manifiesto nuestro compromiso y trabajo permanente con la Prevención y la Seguridad y Salud en el Trabajo y en colaboración y coordinación con todos los actores en este campo en Adif, con el objetivo de incrementar el bienestar de las personas trabajadoras de esta empresa.

No obstante, hemos querido poner de relieve algunas de nuestras reivindicaciones de carácter estructural que hemos reiterado en muchas ocasiones, entre ellas:

- La evolución y cumplimiento de las correcciones establecidas en el POP-18 no obtienen resultados positivos. A pesar de los esfuerzos realizados para solucionar estas alteraciones por la Subdirección de Prevención, se siguen dando importantes deficiencias, cuyo origen podemos atribuir en gran medida a la actitud de las Áreas y Direcciones Generales.
- Se hace necesaria una mayor coordinación entre las Direcciones Generales y la Subdirección de Prevención para permitir facilitar la aplicación óptima de las medidas y actuaciones preventivas que beneficien al conjunto de las personas trabajadoras.
- Conseguir la mejora del diseño de la Planificación. Cualquier planificación que se precie de serlo ha de reflejar, junto con los objetivos y acciones, los medios materiales, humanos, económicos y técnicos que sean necesario para hacerla posible.
- Es vital conseguir el refuerzo del personal médico-sanitario propio que ejerce su actividad en el Área de Salud Laboral, hemos de cumplir el objetivo de internalizar las cargas de trabajo que nos son propias y combatir así la progresiva externalización que afecta a esta área, la situación se agrava aún más en conjunción con procesos como los de jubilación, las OEPs y con el elevado índice de edad de la plantilla. Un posible paliativo a esta situación sería el llegar a un acuerdo en la negociación de la ordenación

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

1 / 2

profesional que mejore las condiciones de este personal, haciendo así más atractiva la integración en Adif de personal médico-sanitario provenientes de las OEPs.

- El problema de la extensión de la cultura preventiva en Adif debe impregnar a los niveles directivos de la empresa para que tomen conciencia de los problemas estructurales de la Prevención y Seguridad e implicarles en su resolución.

Nuestras aportaciones adoptadas en la Planificación van dirigidas a:

- Conseguir un tratamiento adecuado de las personas con discapacidad, facilitando el seguimiento de sus necesidades en su adaptación al puesto y lugar de trabajo.
- Crear una relación inicial de puestos adaptados a las personas con discapacidad, hasta conseguir en el futuro un catálogo completo de los mismos.
- Facilitar una mayor participación de los trabajadores y sus representantes en las iniciativas que se planifiquen, objetivo recurrente en todas nuestras intervenciones.
- Abrir una vía de solución para conseguir un procedimiento de actuación que resuelva el problema del acceso a los servicios higiénicos para el personal de Infraestructura que realiza su labor en situación de despoblado y a la intemperie. Las trabajadoras de este Área están especialmente afectadas por esta circunstancia.
- Evidenciar de manera patente la situación crónica de déficit de personal propio médico-sanitario dentro de la Programación Preventiva.
- Aumento de las campañas informativas de Salud dotándolas de una mayor perspectiva de género según lo indicado en la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2023- 2027.
- Reforzar los conocimientos básicos de las personas trabajadoras recordando, mediante campañas informativas de divulgación, nociones preventivas ligadas al POP-2 como los conceptos y utilidad de los PIR- PGR, etc.

Tras valorar en profundidad el documento, desde este sindicato hemos validado la Programación Preventiva de Adif.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE
PIDE, SINO POR LO QUE CONSIGUE**

2 / 2